

de judicial, relativo a que se pongan a disposi-  
cion de otro pargado los Quintos de Santa y un  
re. d. y. de Santa y un que debe satisfacer  
esta corporacion, por cuenta de pro. y un  
y p. m. de Alcalde Mayor que fue de  
esta villa cuya cantidad reclama la A. D.  
Comitonal en carta orden de Cuatro del pro  
Gente. En vista y teniendo presente el Abogado  
nuevo, que le recordaron estas cosas de  
9. pro. y. A. r. u. n. acuerdo de la A. D. a este mu-  
nicipio para la debida contestacion a otro for-  
quer

Abatindae traído los sellos de Ayuntamiento y  
Alcalde que este Municipio dispuso, de la  
cerca en la Ciudad de Murcia, ha acordado de  
estampar en todos los documentos. <sup>ppp desde este día</sup>  
Al acordar y firmada los foros de que certi-  
ficio =

Moriz

Perez

Molina

Mora Fern

Navarro

Jenir

Cerrano

Jen presente

Abelino Morla

En las Villas de Estorona y las Comitor de ella

